Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 21 de septiembre de 2023.

Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	AFP Porvenir S.A.
Ejecutado	CTA del Agro. Cootrago.
Radicado	2011-919
Auto de sustanciación	1180
Asunto	Resuelve solicitud – requiere entidad bancaria

Vista la solicitud presentada por el apoderado de la parte ejecutante mediante la cual pide requerir a la entidad bancaria Bancolombia para que dé respuesta al oficio No. 46 de 2023; por ser procedente se accede a la misma. En consecuencia, se ordena oficiar a la entidad bancaria Bancolombia, para que informe al Despacho el trámite dado al citado oficio No. 046, comunicado vía correo electrónico a esa entidad el 01 de marzo de 2023, concediéndole el término de 15 días hábiles para que allegue lo solicitado. So pena de incurrir en las sanciones previstas en el artículo 44 del Código General del Proceso.

Notifíquese y Cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 151 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 22 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario